



**CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES AMAZÓNICAS DEL PERÚ**  
**DEFENSA DE LA CULTURA Y BIODIVERSIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

CARTA N° .01.00-2012/CONAP

Lima, 21 de febrero del 2012

**Dr. EDUARDO VEGA LUNA**  
Defensor del Pueblo

Presente.-

De mi especial consideración:

Nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente, así como para presentar la posición de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú-CONAP en relación a la participación de la Defensoría del Pueblo en el Proceso de Consulta del Borrador de Reglamento de la Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas.

CONAP considera muy valiosa la labor de la Defensoría del Pueblo y siempre la hemos concebido como aliada de los Pueblos Indígenas, sin embargo a lo largo de este Proceso de Consulta hemos notado una labor pasiva de parte de vuestros representantes a pesar que mediante Carta del 10 de enero de 2012, y en una última reunión sostenida con usted y vuestros equipos, exhortamos una actitud más activa de la Defensoría del Pueblo en el ámbito de su rol constitucional de ser supervisores del Estado y defensores de nuestros derechos.

Consideramos que la Defensoría del Pueblo no puede desconocer su rol constitucional de supervisión y defensa de nuestros derechos y limitarse a la labor de observadora, cuando lo que se espera es en todo caso una labor de colaboración crítica del Estado.

Por lo antes mencionado y convencidos de la necesidad de que la voz de la Defensoría del Pueblo se haga escuchar en el desarrollo de esta Etapa de Diálogo y Búsqueda de Acuerdos REITERAMOS nuestra EXHORTACIÓN a participar activamente en este Proceso de Consulta en cumplimiento de su rol constitucional, mas aun si fue la misma Defensoría del Pueblo una de las instituciones que lideró e impulsó la aprobación de la Ley de Consulta.

Confiados en el acogimiento de nuestra exhortación me despido de usted, reafirmandole nuestros sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

**OSEAS BARBARÁN SÁNCHEZ**  
Presidente de CONAP

